

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Diputación de Córdoba**

Núm. 16/2021

El Pleno de esta Excm. Diputación Provincial de Córdoba, en sesión celebrada el día 23 de diciembre de 2020, aprobó la Modificación del Plan Provincial Extraordinario de Inversiones de Reposición y Mejora de Caminos de Entidades Locales 2020-2021

(anualidad 2021), atendiendo a la petición efectuada por el ayuntamiento de Fuente Obejuna, en el siguiente sentido:

Primero. Modificar el Plan Provincial Extraordinario de Inversiones de Reposición y Mejora de Caminos de Entidades Locales 2020-2021 (anualidad 2021), atendiendo a la petición efectuada por el ayuntamiento de Fuente Obejuna, en el sentido de unificar en un sólo proyecto las actuaciones incluidas en el ejercicio 2021, quedando definitivamente la actuación como a continuación se indica, y siendo el sistema de ejecución el de contratación por la Diputación Provincial:

DENOMINACIÓN	PRESUPUESTO	DIPUTACIÓN	AYUNTAMIENTO	ANUALIDAD	SISTEMA EJECUCIÓN
MEJORA DE DRENAJES Y FIRME DE CAMINOS MUNICIPALES -DE LOS PANCHEZ A EL ALCORNOCAL- Y DE -ARGALLÓN A LA GRANJA- (1 FASE)	65.507,67	54.590,06	10.917,61	2021	DIPUTACIÓN

Segundo. Seguir la tramitación establecida en el artículo 32 del Real Decreto Legislativo 781/1986 de 18 de Abril, y en su consecuencia, publicar el citado acuerdo en el Boletín Oficial de la Provincia, a efectos de posibles alegaciones o reclamaciones, duran-

te el plazo de 10 días.

Este documento lo firma electrónicamente en Córdoba, 5 de enero de 2021, el Diputado Delegado de Cohesión Territorial, Juan Díaz Caballero.